**Instituciones de sociedad civil proponen designación de Defensor(a) del Pueblo
con alta calidad moral, independencia y basada en méritos**

Una propuesta presentada por instituciones de sociedad civil busca promover el acompañamiento ciudadano al proceso de selección y designación del o la titular de la Defensoría del Pueblo, a partir de acciones de veeduría, incidencia, debate público y difusión de información, que contribuyan a fortalecer las posibilidades de una designación basada en méritos y en criterios de especialización, idoneidad y compromiso con los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

La iniciativa contribuye con propuestas al contenido del reglamento para la convocatoria, evaluación y preselección de postulantes a Defensor o Defensora del Pueblo a partir de lineamientos sobre un perfil ideal que considere una alta calidad moral, profesional y personal irreprochable, independencia e imparcialidad, trayectoria reconocida en derechos humanos, entre otras, y sobre mecanismos que fortalezcan las condiciones para una selección basada en méritos.

El documento entregado a la Asamblea Legislativa Plurinacional propone algunos parámetros para la participación ciudadana y el control social, la conformación de un comité plural para la evaluación técnica, la paridad de género y la plurinacionalidad, así como criterios de selección objetivos para evaluar cada uno de los rasgos del perfil de idoneidad e ideal de los postulantes.

De manera especial, plantea el establecimiento de un panel de cinco expertos y expertas independientes, con experiencia internacional, reconocidos por su trayectoria en derechos humanos que asegure su independencia e imparcialidad. Este panel podría ser propuesto por entidades de sociedad civil y entidades académicas de reconocida trayectoria, que no recibirían contribución económica por su trabajo ni tendrían relación con instancia estatal alguna que afecte su trabajo.

En el marco de los estándares de publicidad y transparencia inmersos en el reglamento, se organizará un proceso de veeduría ciudadana que culmine con un informe técnico y objetivo sobre los resultados, a ser presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional y/o las comisiones designadas para este efecto.

La iniciativa ciudadana contribuirá al proceso de difusión de información pública a partir de los datos y documentos publicados por la Asamblea Legislativa Plurinacional para promover acciones de debate público y sensibilización que promuevan mayor conocimiento e interés de la población en el proceso.

Las instituciones de sociedad civil que trabajaron en la propuesta son el Observatorio Ciudadano de la Democracia (OCD), Tribuna Constitucional, Fundación Jubileo, Comunidad de Derechos Humanos, La Ruta de la Democracia, Fundación Construir, Construyendo Redes para el Desarrollo, Asuncami, DFLf, Oficina Jurídica para la Mujer, Derechos en Acción, Conbojuv, Cladem Bolivia y Alianza Libres sin Violencia, las cuales conforman la iniciativa ciudadana de monitoreo a la justicia.

*4 de marzo de 2022*